

Fecha: de 11 MARZO del 2024


DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.700.471 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

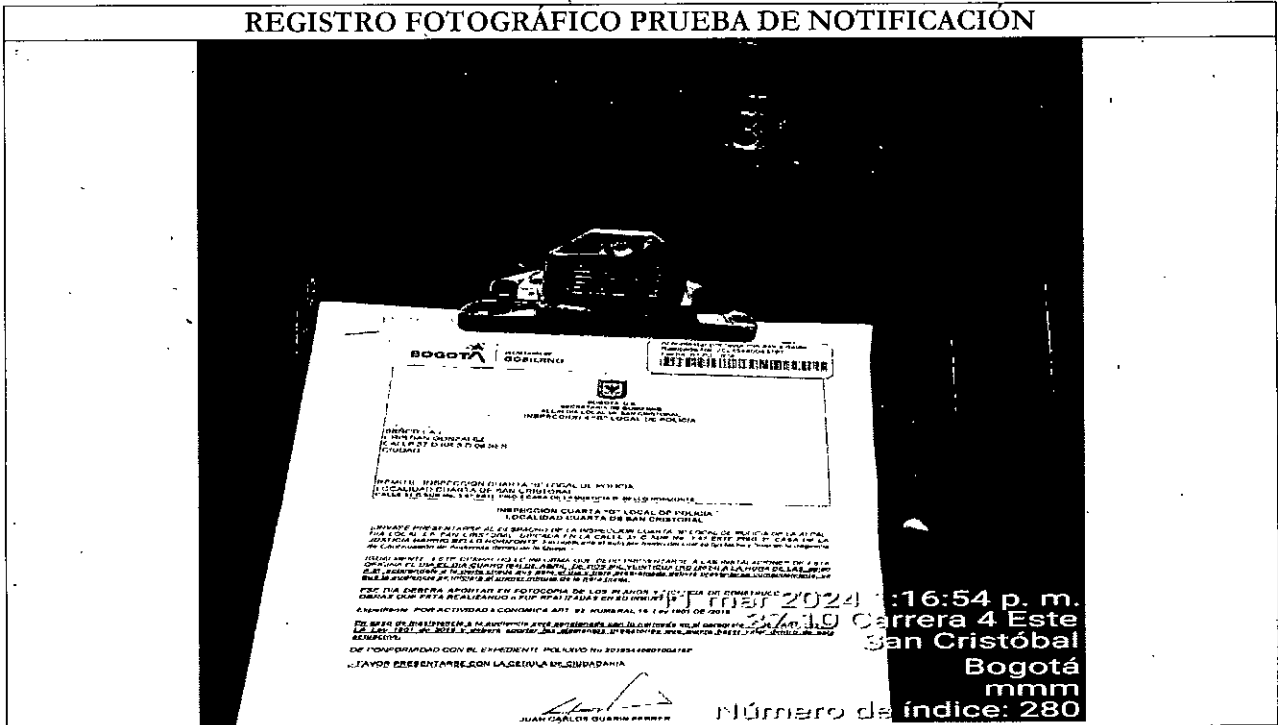
| RADICADO | DEPENDENCIA REMITENTE | DESTINATARIO | ZONA |
|----------------|-----------------------|-------------------|--------|
| 20245440043701 | 544 INSPECCIONES | CRISTIAN GONZALEZ | CUARTA |

| MOTIVO DE LA DEVOLUCION | DETALLE |
|---|-----------------------------|
| 1. NO EXISTE DIRECCIÓN | |
| 2. DIRECCION DEFICIENTE | |
| 3. REHUSADO | |
| 4. CERRADO | |
| 5. FALLECIDO | CIUDADANO DESCONOCIDO SEGUN |
| 6. PREDIO DESOCUPADO | LOS RESIDENTES DEL PREDIO |
| 7. CAMBIO DE DOMICILIO | |
| 8. DESTINATARIO DESCONOCIDO | * |
| 9. FUERZA MAYOR | |
| 10. ZONA DE ALTO RIESGO | |
| 11. OTRO | |
| DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO | |
| 12. NO RECLAMADO | |
| 13. NO CONTACTADO | |
| 14. APARTADO CLAUSURADO | |

| INTENTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
|---------------------------------|--------------|-----------|----|
| RECORRIDOS | FECHA | HORA | |
| 1º. VISITA | 11 / 03 / 24 | 1 : 16 PM | |
| 2º. VISITA | | | |
| ¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO? | SI | * | NO |

| DATOS DEL NOTIFICADOR | |
|-----------------------|--|
| NOMBRE LEGIBLE | EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS |
| FIRMA |  |
| Nº DE IDENTIFICACIÓN | 79.700.471 |

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 14 MAR 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 20 MAR 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245440043701

Fecha: 01-02-2024



BOGOTÁ, D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
INSPECCION 4 "B" LOCAL DE POLICIA

SEÑOR (A)
CRISTIAN GONZALEZ
CALLE 37 D KR 3 D 08 SES
CIUDAD

REMITE : INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL
CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2 CASA DE LA JUSTICIA B. BELLO HORIZONTE

**INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL**

SIRVASE PRESENTARSE AL DESPACHO DE LA INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN LA CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE, Fin notificarte el auto por medio del cual se fijo fecha y hora de la diligencia de Continuación de Audiencia dentro de la Queja .-

IGUALMENTE, ESTE DESPACHO LE INFORMA QUE DEBE PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTA OFICINA EL DIA EL DIA CUARO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS 09:00 A.M. aclarándole a la parte citada que para el día y hora programada deberá presentarse cumplidamente, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada.

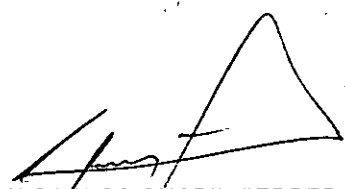
ESE DIA DEBERA APORTAR EN FOTOCOPIA DE LOS PLANOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE ESTA REALIZANDO o FUE REALIZADAS EN SU INMUEBLE.

Expediente: POR ACTIVIDAD ECONOMICA ART. 92. NUMERAL 16 Ley 1801 DE /2016

En caso de inasistencia a la audiencia será sancionado con lo normado en el parágrafo 1º. DEL ART. 223 DE LA Ley 1801 de 2016 y deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.

DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POLICIVO No.2019544880100416E

- FAVOR PRESENTARSE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA


JUAN CARLOS GUARIN FERRER
Inspector 4 B. Local de Policía

Elaboro: G.C.C

